incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

ACTA NRO. 3 MEDIANTE LA CUAL SE EMITE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS AL INTERIOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA Nro. MC-012-2024

En el Municipio de la Ceja del Tambo - Departamento de Antioquía a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2024, siendo las 03:00P.M, se reunieron en la Oficina Jurídica del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte - INCERDE - el Dr. **LUIS ADRIAN CHICA RIOS** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 15.383.202 en calidad de gerente general del **INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INCERDE** – y el **ASESOR JURÍDICO** de la entidad **DONOBAN CHICA CARDONA**, identificado a su turno con la cedula de ciudadanía Nro. 1.040.042.744 con el propósito de dejar a disposición del público el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, efectivamente presentadas por los oferentes que en tiempo oportuno se hicieron presentes al interior de la presente convocatoria de naturaleza licitatoria.

Así las cosas, a continuación, se expone el examen evaluativo frente a la única persona natural que a bien logro presentarse en tiempo y estableciendo al unísono el cumplimiento satisfactorio o no – y definitivo -, de los requisitos mínimos de participación para su admisión, evaluación y posterior ejecución contractual. A saber:

I.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

I. **Frente a LILIANA MARCELA MONTOYA OSORIO identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 39.189.237 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio COMPUFAST:**

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA	CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA	RESULTADO
Certificado de existencia representación legal (El cual deberá acreditar un domicilio de operaciones en el Municipio de la Ceja – Antioquia.	SI	**$ 12.000.000 (Por bolsa)**	
Certificados de antecedentes públicos.	SI		
Cedula del representante legal.	SI		
RUT.	SI		
Formatos de declaraciones públicas.	SI		

Carta de presentación de oferta.	SI		
Experiencia.	SI		
Oferta económica en ficha técnica y sus anexos.	SI		
Póliza de seriedad de la oferta.	SI		
PAZ Y SALVO en seguridad Social y parafiscales.	SI		
Oferta económica global.	SI		
Oferta económica en formato Excel.	SI		
			ADMITIDA

II.RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA EVALUACIÓN

Observo con detenimiento la entidad que el único oferente que logro cumplir con los requisitos a cabalidad fue la señora **LILIANA MARCELA MONTOYA OSORIO** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 39.189.237 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio COMPUFAST y el cual se identifica con el NIT Nro. 39189237-2, por cuanto aquella logro aportar todos y cada uno de los documentos expuestos en el aviso de convocatoria pública y aquellos no solo cumplen con la forma allí expresada sino con su contenido.

III.CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Así las cosas, el único oferente que logrará cumplir de manera fidedigna con todos los lineamientos – cualitativos y cuantitativos - exigidos por la entidad; siendo válida no solamente su postura sino su habilitación definitiva para seguir adelante frente al desdoblamiento de las etapas licitatorias que aún se encuentran pendientes y que por ende será el que habrá de continuar en el presente proceso es el que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTO LOS REQUISITOS HABILITABNTES MINIMOS	VALOR DE LA PROPUESTA ADMITIVA Y EVALUADA
LILIANA MARCELA MONTOYA OSORIO Cedula Nro. 39.189.237	29/10/2024 01:15 P.M	SI	$11.997.500 (Por bolsa o agotamiento)

Por lo demás, se dispone seguir adelante con la presente convocatoria en su modalidad de mínima cuantía.

Sin más motivos se firma por quienes en ella intervienen y se dispone su cargue en la plataforma pública del Secop II.

LUIS ADRIAN CHICA RIOS
Gerente.

DONOBAN CHICA CARDONA
Asesor jurídico.

Elaboro y proyecto: Donoban Chica Cardona/ Asesor jurídico – Incerde.
Reviso y aprobó: Luis Adrián Chica Ríos/Gerente-Incerde.